

DISPONE TRANSFERENCIA DE
FONDOS DESDE PRESUPUESTO
MUNICIPAL AL PRESUPUESTO
DE
EDUCACION. 415 /

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 29 ENE 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Municipal, para el año 2026.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5169 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Educación, para el año 2026.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que dispone transferencia de recursos desde el Presupuesto Municipal al Programa Presupuestario de Ingresos del área de Educación, vigente para el año 2026.

DECRETO:

1. Efectúese transferencia de fondos por la suma de M\$1.300.000 (mil trescientos millones de pesos), correspondiente al programa de caja presupuestario año 2026, desde la cuenta corriente **Municipal N° 66066948** a la cuenta corriente de **Educación N° 66067065**, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI).
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto imputese al ítem 215.24.03.101.001 a otras entidades públicas Servicios Incorporados a la Gestión-Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JQS/CHG/RGM/MCI/JAV/tcb

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

